

SUPERBISUTERIAS S.A.

RUC: 0992932562001

30-2-16

Guayaquil, 08 de junio del 2020

72695 M. 2015

Señorita
BAIDAL CRESPIK KATTY ZOBEIDA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por la presente cumples informarle que la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SUPERBISUTERIAS S.A., en sesión celebrada el día de hoy, procedieron a designarla GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de DOS AÑOS, con las atribuciones y deberes constantes en el Estatuto Social de la Compañía.

Con este nombramiento ejercerá Usted, en forma individual, la representación legal, Judicial y extrajudicial de la Compañía.

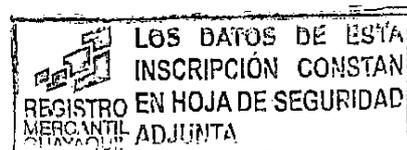
La Compañía SUPERBISUTERIAS S.A., se constituyó según consta en la Escritura Pública otorgada ante el notario DECIMO NOVENO del Cantón Guayaquil, NELSON RAFAEL CARRION CARRION, el día 14 de agosto del 2015, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 18 de agosto del 2015.

Maria Azucena Blacio Vargas
María Azucena Blacio Vargas
C.C. 0919480483
Secretario Ad-Hoc de la Junta.

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía SUPERBISUTERIAS S.A., para la cual he sido designada. Dejando constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana, con cedula de identidad No. 091439954-8

Guayaquil, 08 de Junio del 2020.

BAIDAL CRESPIK KATTY ZOBEIDA
GERENTE GENERAL





NUMERO DE REPERTORIO:14.535
FECHA DE REPERTORIO:08/jun/2020
HORA DE REPERTORIO:11:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Junio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SUPERBISUTERIAS S.A.**, a favor de **KATTY ZOBEDA BAIDAL CRESPI**, de fojas 40.443 a 40.446, Libro Sujetos Mercantiles número **6.920**.

ORDEN: 14535

•R6H0UDF9DCH0H9LUDPP9C H09DFLVV R00DJHO•

•QLFX09VROUDFCHVGHXQDPD•

•RLURWUNSHU0UREG0UXSH6•

•RUR0DHXJ90HEVLCQR5DU•

Guayaquil, 02 de julio de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0226420



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

17 JUL 2020

HORA

FIRMA: _____

[Handwritten signature]